

NOMBRE Y VERSIÓN DEL PROGRAMA**ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, VERSIÓN XVIII****FACULTAD Y / O UNIDAD DE POSTGRADO****UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA****DIPGIS**Resolución Facultativa No. **1053/2018**Resolución del H. C. U. No. **0302/2012****OBJETIVO**

Desarrollar competencias profesionales con el más alto nivel de excelencia para el desarrollo e intervención en la Salud Pública con herramientas que proporciona la ciencias de la epidemiología que sea posible vincular a la investigación, toma de decisiones en políticas públicas e incidir positivamente en el perfil epidemiológico de transición que vive el país.

TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Especialista en Salud Pública mención Epidemiología

PERFIL DE LOS POSTULANTES

Ser profesional de la salud y áreas sociales con el grado de licenciatura, contar con un año de experiencia en el ejercicio de su profesión.

- Tener bases en otro idioma

PERFIL DEL POSTGRADUADO

Interpreta los procesos Salud y enfermedad en sus múltiples dimensiones y manifestaciones en los diferentes planos y espacios de la realidad a punto de partida del análisis crítico-reflexivo de las características de ésta.

Explica la situación de la Salud Pública con base a la evidencia científica en el marco de los nuevos desafíos planteados por el cambio estructural del país y la reforma del sector salud.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El curso de Especialidad está organizada en un sistema modular que permite la flexibilidad y facilidad de realizar los módulos en cualquier etapa de la gestión académica.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Llenar el formulario de inscripción en la página <http://postgrado.fment.umsa.bo>
- Carta de solicitud dirigida al (a) Coordinador (a) del curso
- Firma de Compromiso de pago
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico a Nivel Licenciatura
- Fotocopia legalizada del Título Profesional (Provisión Nacional)
- Acreditar 1 años de experiencia del ejercicio de su profesión
- Presentación de Hoja de Vida (resumen)
- Fotocopia de cédula de identidad
- Compra de matrícula universitaria previa autorización del coordinador del programa
- Presentar todos los requisitos en fólder amarillo con fastener.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación de la Convocatoria en un medio de prensa escrito:	Hasta	31/01/2019
Registro de postulantes:	Desde	14/01/2019
Inscripción:	Desde	14/01/2019
Inicio de estudios:	Desde	04/03/2019
	Hasta	15/02/2019
	Hasta	22/02/2019
	Hasta	26/06/2020

DURACIÓN DEL PROGRAMA

1 año y cuatro meses

HORARIOS

PARALELO A: De Lunes a jueves de 19:00 a 21:30 (horario definido)
 PARALELO B: FINES DE SEMANA - VIERNES DE 18:00 a 22:00; SÁBADOS Y DOMINGOS DE 08:00 a 16:00
 Semana por medio (horario definido)
 * La apertura de paralelos está en función al número mínimo de 30 estudiantes

NÚMERO DE PLAZAS

30 por paralelo

BECAS

50% de descuento para docentes titulares y 25 % para docentes asistenciales

COSTO

Costo Matrícula: Bs. 1.260.-
 Costo Colegiatura: Bs 12.000.-
 Modalidad de Pago: Al contado descuento del 10 % y Plan de Pagos

NOMBRE DEL CORDINADOR

DR. FRANCK E. CHACÓN BOZO

MÁYOR INFORMACIÓN

Dirección Calle Claudio Sanjinés, Miraflores N° 1738
 Teléfonos: 2228062 - 2227188
 Fax: 2228062
 Email: postgradomedicinaumsa@yahoo.com
 Página WEB: <http://postgrado.fment.umsa.bo/>

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS O MÓDULOS	NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTE	CARGA HORARIA PRESENCIAL A	CARGA HORARIA NO PRESENCIAL B	HORAS ACADÉMICAS A + B	CRÉDITOS (A + B) / 40
PRIMER AÑO					
1. Fundamentos de la Salud Pública	A designar	40	60	100	2,5
2. Introducción a la Epidemiología	A designar	40	60	100	2,5
3. Identificación de Problemas y Formulación de Proyectos	A designar	40	60	100	2,5
4. Ejecución y Evaluación de Proyectos	A designar	40	60	100	2,5
5. Bioestadística Descriptiva	A designar	40	60	100	2,5
6. Economía de la Salud	A designar	40	60	100	2,5
7. Taller de Proyecto de Intervención	A designar	40	60	100	2,5
8. Sistema de Información Epidemiológica	A designar	40	60	100	2,5
9. Herramientas informáticas	A designar	40	60	100	2,5
10. Vigilancia Epidemiológica	A designar	40	60	100	2,5
11. Investigación de Brotes Epidémicos	A designar	40	60	100	2,5
12. Promoción de la Salud	A designar	40	60	100	2,5
13. Trabajo de Campo	A designar	40	60	100	2,5
14. Políticas Públicas en Salud	A designar	40	60	100	2,5
15. Antropología Epidemiológica	A designar	40	60	100	2,5
16. Cambio Climático	A designar	40	60	100	2,5
TOTAL		640	960	1600	40